CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18.12

Moción de Orden del Día N° 13210

Moción de Orden del día N.° _____

El congresista de la república, Eduardo Enrique Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN – ALTO AMAZONAS – LORETO – CONDORCANQUI – PEDAMAALC"

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de setiembre de 2013, mediante Decreto Supremo N.° 010-2013-MINAGRI, se creó el Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC, adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con el objeto de , promover, formular y ejecutar actividades y proyectos del sector agricultura y riego, que incluye lo forestal y de reforestación, con enfoque en la inclusión de las familias menos favorecidas dentro del ámbito de las provincias del Datem del Marañón, Alto Amazonas y Loreto, en el departamento de Loreto, y Condorcanqui, en el departamento de Amazonas; con una vigencia de 10 años calendarios. El 13 de setiembre de 2023, a través de Decreto Supremo Nº 010-2023-MIDAGRI, decide ampliar su vigencia hasta el 23 de setiembre del año 2028.

Que, el PEDAMAALC desde su creación, tiene su domicilio legal en la ciudad de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas en el departamento de Loreto y desarrolla sus actividades en las provincias de Datem del Marañón, Alto Amazonas y Loreto del departamento de Loreto, y la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas"; con una extensión territorial de sus provincias que abarca una superficie de 150,683.73 km^2 y una población de 276,114 personas; a las que se viene atendiendo a través de actividades y proyectos de inversión pública, ejecutadas en el marco de la política nacional agraria, con el propósito de contribuir al cierre de brechas de "porcentaje de productores agrarios que no reciben asistencia técnica", "porcentaje de superficie de sistema forestal degradado que requiere restauración" y "porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado".

Que, durante la trayectoria del PEDAMAALC ha logrado posicionarse como un actor clave del desarrollo en el territorio de las cuatro provincias del ámbito de intervención, creando espacios de diálogos conformados por las comunidades afectadas por las problemáticas socioambientales, siendo una de las instituciones más activas en el ámbito de intervención en cuanto a su aporte y contribución a mitigar el impacto de los conflictos por parte de las poblaciones afectadas.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y reconocimiento al Proyecto Especial Datem Del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC, por su invaluable labor en beneficio de la ciudadanía de las provincias de Alto Amazonas, Datem del Marañón y Loreto en el departamento de Loreto; y Condorcanqui en la región Amazonas, deseándole muchos éxitos en su trayectoria.

SEGUNDO: Destacar la importancia de la creación del Proyecto Especial Datem Del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC en su aniversario, así como,

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Jenner Armando Chavarría Chujutalli, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Datem Del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC, por este nuevo aniversario.

Lima, 11 de septiembre del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2024 17:48:46-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
PRESIDENTE
COMISIÓN AGRARIA